

RESOLUCIÓN DNCP N° 3236 /2024

RESUMEN DE LA RESOLUCIÓN

Asunto:	Aprobación del Plan de Trabajo Anual 2025, de la Dirección General de Auditoría Interna Institucional
Fecha:	24/10/2024
Marco regulatorio:	Decreto N° 1249/03
Vigencia:	01/01/2025

TÍTULO:

POR LA CUAL SE APRUEBAN EL PLAN DE TRABAJO ANUAL, LA IDENTIFICACIÓN Y PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS, Y EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2025.

VISTO:

La obligatoriedad de la elaboración y aprobación del Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna Institucional, como lo establece el Decreto N° 1249/03 *"Por el cual se aprueba la reglamentación del régimen de Control y Evaluación de la Administración Financiera del Estado"*, en su Art. 17 *"El plan de trabajo anual de la Auditoría Interna Institucional deberá estar aprobado y puesto en conocimiento de la **Auditoría General del Poder Ejecutivo** a más tardar el 1 de noviembre cada año calendario"*.

CONSIDERANDO:

La Resolución AGPE N° 290/17 de fecha 1 de setiembre de 2017, *"Por la cual se abrogan las Resoluciones AGPE N° 23/2014; 323/2014; 435/2014; 421/2015; 211/2016 y se reglamenta el uso del Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo – SIAGPE, para su implementación en las Auditorías Internas Institucionales de los Organismos y Entidades Dependientes del Poder Ejecutivo"*.

Que, la Ley N.º 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS» en su Art. 111° establece que: *«La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas será dirigida por el Director Nacional, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo...»* y el inciso t) de su Art. 112° establece que son funciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: *« Establecer su organigrama, crear y estructurar las dependencias que resulten necesarias dentro de la misma, reglamentar sus funciones y atribuciones, y modificarlas»*.

La promulgación del Decreto del Poder Ejecutivo N.º 16 de fecha 15 de agosto de 2023, por el cual ha sido nombrado Director Nacional de Contrataciones Públicas, el Dr. Juan Agustín María Encina Pérez.

 **Dr. Agustín Encina Pérez**
Director Nacional
DNCP

RESOLUCIÓN DNCP N° 3236 /2024

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Plan de Trabajo Anual, la Identificación y Plan de Gestión de Riesgos, y el Cronograma de Actividades de la Dirección General de Auditoría Interna Institucional para el periodo 2025, que se anexan y forman parte de esta Resolución, en base a una planificación previa realizada por la Auditoría Interna Institucional, aprobada en el SIAGPE por la Auditoría General del Poder Ejecutivo en su "Versión 3".

Artículo 2º.- COMUNICAR a quien corresponda y cumplido, archivar.



Dr. Agustín Encina Pérez
Director Nacional